



Buenos Aires, 5 de junio de 2024

RES. CM N° 105/2024

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 483/2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso encomendar a la Consejera Dra. Gabriela Zangaro la coordinación de la Mesa de Trabajo “para analizar y regularizar el tratamiento y destino final de las cosas, bienes y objetos utilizados para la comisión de delitos relacionados con estupefacientes, como también los que son producto o provecho de ellos”, aprobada por Resolución CM N° 95/2021, y con ello la coordinación de los procesos de incineración de estupefacientes conforme las funciones establecidas en el punto 1) del artículo 1° de la mentada resolución, y disponer que integrará la conformación de aquella Mesa de Trabajo conforme Resolución CM N° 287/2022.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 24 de mayo de 2024, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 483/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 105/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

